JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, octubre veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Ejecutivo de la PRECOOPERATIVA MULTIACTIVA DE APORTE Y CREDITO MULTILATINA 9008161686 contra FABIO ANTONIO PEREA PALACIOS 4861863. Radicación 41001-41-89-004-2019-00-632-00.

Atendiendo lo solicitado por el demandado, terminado como se encuentra el presente asunto y en atención al reporte de títulos judiciales del Banco Agrario que obra en el expediente, se

RESUELVE

1°.- ORDENAR la devolución de los dineros representados en los títulos judiciales al demandado y de que trata el reporte pertinente. Ofíciese.

439050001050581 del 16/09/2021 por $ 429.247,00

439050001051303 del 27/09/2021 por $ 429.247,00

2°.- INDICAR al peticionario que el día de hoy se enviaron nuevamente los oficios de desembargo a sus destinatarios y a su correo citado fapereape@iejosereinelcerquerapalermo.edu.co fapereape@yejosereinelcerquerapalermo.edu.co).

NOTIFÍQUESE

La Jueza

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

B.A.M.-